PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.666.-

POR EL CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE A LA STA.MARIA ADELA GARCETE SPERATTI, PARA USUFRUCTUAR UNA BECA OTORGADALE POR EL CONSEJO BRITANICO DE LONDRES(REINO UNIDO).-

Asunción, Octubre 26 de 1.945.-

N°2.422.

VISTOS: la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, por la Sta.MARIA ADELA GARCETE SPERATTI en fecha 15 de Octubre del año en curso,(Exp.N°4010), en la que solicita la autorización correspondiente para optar una beca otorgadale por el Consejo Británico de Londres, para seguir un curso de Psicología e Idioma Inglés en la Universidad de Londres (Reino Unido); y el informe favorable de la Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

De conformidad con el Decreto-Ley N°17944,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°- Concédese el correspondiente permiso a la Sta.MARIA ADELA GARCETE SPERATTI, para optar una beca otorgádale por el Consejo Británico de Londres, para seguir un curso de Psicología e Idioma Inglés, en la Universidad de Londres,(Reino Unido), por el término de un año.-

Art.2°- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-